

Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

## Aclaración No.1

LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA: 7 de julio de 2023

PROCESO: LPI-IP-001-2023

**“SUMINISTRO DE PLACAS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA REPÚBLICA DE HONDURAS 2023-2026” Y “EQUIPOS, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN FIJA Y SISTEMA PARA EL PROCESAMIENTO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIAS (RFID)”**

Señores

**Participantes en el proceso de Licitación Publica Internación No. LPI-IP-001-2023**

Presente

Estimados señores:

Se ha recibido solicitud de aclaración de conformidad con la Sección II Datos de Licitación, cláusula IAO 7.1 (hasta el 26 de junio del 2023) del Proceso de Licitación de que se hace referencia, a continuación, se proporciona la respuesta correspondiente:

**Pregunta No. 1:** *IAO 11.1 (h), C. Preparación de oferta, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, 18. Fichas técnicas de los productos que propone entregar el oferente, página 34. Conforme con las especificaciones respectivas en el ANEXO I: Confirmar si el oferente debe presentar ficha técnica de las placas de moto, como indica en mencionado ANEXO I, ya que actualmente en los IAO no se solicita.*

### **Respuesta No.1: Ver Enmienda No.2**

**Pregunta No. 2:** *A lo largo del documento de licitación, no hemos podido identificar con exactitud el tiempo que transcurre entre la presentación de las ofertas y la adjudicación de la licitación pública. Pregunta: ¿Podrían confirmar el tiempo que transcurre entre la presentación de las ofertas por parte de los proponentes hasta la adjudicación formal de la licitación al oferente que sea seleccionado como adjudicado? Ya que en los IAO no se indica.*

**Respuesta No.2:** *Según lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), cláusula IAO 20.1, donde literalmente dice: “El plazo de validez de la oferta será de noventa (90) días calendarios, a partir de la fecha de la apertura de las ofertas”, por lo que se aclara que dentro de este tiempo el contratante deberá notificar por escrito a todos los oferentes la Resolución de Adjudicación.*



Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

**Pregunta No. 3:** ANEXO II, Especificaciones técnicas, Especificaciones técnicas de los equipos, **Controlador RFID**, pagina 129: El lector RAIN RFID deberá contar como mínimo con un controlador de RFID con un procesador bases de ARMv7-A seiscientos (600) MHz, cuatro (4) GB de memoria flash y ciento veintiocho (128) GB RAM DDR2 y deberá trabajar con un sistema operativo Linux de fuente abierta (open source). No conocemos que el mercado ofrezca lector con memoria RAM de 128 GB. Favor confirmar si la memoria RAM del lector debe ser 128 Mb. En lugar de 128 GB.

**Respuesta No.3:** Ver Enmienda No.2

**Pregunta No. 4:** A lo largo del documento de licitación se incluye y solicita completar varios formularios. En algunos se establece un espacio para colocar firma. Sin embargo, en otros no aparece espacio para colocar firma. Por favor aclarar cuales formularios deben ir firmados, o ratificar que se deben firmar únicamente los que así lo indican explícitamente en los formatos del documento de licitación o si deben firmar todos los formatos a pesar de que no lo indiquen explícitamente.

**Respuesta No.4:** Según lo dispuesto en el Artículo 111 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado donde literalmente dice: **“Las ofertas se presentarán escritas en idioma español; los pliegos de condiciones podrán incluir formularios con este objeto. El original y las copias que se soliciten serán firmadas en todas sus hojas por el oferente o por quien tenga su representación legal”**. Por lo que se aclara que la oferta deberá estar firmada en todas sus páginas (pudiendo ser con media firma) y los formularios deberán presentarse firmados únicamente cuando explícitamente se indique y solicite en el formulario incluido en el Documento de Licitación (es decir que cuentan con una línea para firma).

**Pregunta No. 5:** Con relación a la entrega de los productos que requiere el Instituto de la propiedad: **Pregunta:** deben las placas entregarse en una (1) sola oficina centralizada o a varias oficinas? En caso de que la entrega sea ser en varias oficinas, podría confirmar la cantidad de oficinas y su ubicación.

**Respuesta No.5:** La entrega del suministro será de conformidad con la establecido en la Sección VI. Lista de Requisitos, 1. Lista de Bienes y Plan de Entregas.

**Pregunta No. 6:** Sección VII Condiciones generales el contrato, punto 31. Fuerza mayor y 32. Ordenes de Cambio y Enmiendas del contrato, páginas 97 y 98. **Pregunta:** En vista de la reciente pandemia mundial por covid-19, la cual impacto significativamente en los casos y disponibilidad de servicios logísticos y materia prima, y considerando que el proyecto perdurara por varios años, se podría considerar en el contrato la posibilidad de negociar un

Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

*ajuste en el precio en caso de una nueva pandemia mundial o situación de fuerza mayor que de manera comprobable afecte los costos de insumos, producción y transporte del producto a suplir.*

**Respuesta No.6: El Instituto de la Propiedad le notifica que esto aplicara en casos de Fuerza mayor u Ordenes de Cambio, según lo disponga la Ley de Contratación del Estado y el pliego de condiciones.**

**Pregunta No. 7.** *Pag13.- C.- Presentación de Ofertas, Punto 15.-Moneda de la Oferta. Entendemos que podemos presentar nuestra cotización en pesos mexicanos, pero ¿también tendrán que ir los precios en Lempiras?*

**Respuesta No.7: Ver lo dispuesto en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), clausula IAO 15.1.**

**Pregunta No. 8.** *Pag16.- C.- Presentación de Ofertas, Punto 21.-Garantía de Mantenimiento de Oferta. El oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En caso de resultar el licitante adjudicado y tratándose que somos de otro país (México), ¿dicha fianza tendría que ser emitida por una afianzadora Mexicana u Hondureña o con una corresponsal?*

**Respuesta No.8: Ver Enmienda No.2**

**Pregunta No. 9.** *Pag17.- D.- Presentación y Apertura de las Ofertas, Punto 23. Presentación, Sello e identificación de las Ofertas. 23.1 Los oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los DDL. Al mencionar correo entendemos que puede ser por mensajería postal o a correo electrónico. ¿Es correcta nuestra apreciación?*

**Respuesta No.9: Deberá ser como se indica en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL). D. Presentación y Apertura de Ofertas, Clausula IAO 23.1, estableciendo que NO se podrán presentar ofertas electrónicamente.**

**Pregunta No. 10.** *Pag27.- F.- Adjudicación de contrato, Punto 41, Criterios de Adjudicación. 43.3 El adjudicatario deberá presentar, previo a su contratación, entre otros, lo siguiente;*  
a) *Constancia de Servicio de Administración de Rentas de Honduras (antes DEI) de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años.*

b) *Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.*



Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

c) *Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.*

d) *Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el registro de Proveedores y Contratistas del Estado.*

*¿Nos podrían mencionar en caso de resultar adjudicados con cuanto tiempo disponemos para entregar estos documentos?*

**Respuesta No. 10: Esta documentación será requerida según lo establecido en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL). D. Presentación y Apertura de Ofertas, Clausula IAO 44.2.**

**Pregunta No. 11.** *Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Pag.30 B. Contenido de los Documentos de la Licitación. Punto IAO 7.1 Para aclaraciones de los pliegos, deberá de dirigirse a: Licenciada Lucy Iracema Salgado Suárez, Secretaría Ejecutiva del Instituto de la Propiedad, Atención: Departamento de Adquisiciones, correo electrónico: adquisiciones@ip.gob.hn. Remitir solicitud de aclaraciones de los pliegos al correo electrónico, adjuntar el documento formal de solicitud de aclaración firmado y sellado y presentarlo en físico en la oficina de Adquisiciones del Instituto de la Propiedad, Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo bajo C, segundo nivel, Departamento de Adquisiciones, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C. Fecha límite para recibir solicitudes de Aclaración 26 de junio 2023, hasta las 4:00 p.m.*

*Entendemos con lo antes mencionado que la solicitud de aclaraciones se tiene que presentar de manera personal física en la dirección antes mencionada. ¿Solicitamos de la manera más atenta que al ser solo una solicitud de aclaraciones solo se envíe por correo electrónico, ya que al ser una empresa extranjera se dificulta la entrega de manera presencial?*

**Respuesta No.11: Se aclara que también podrán ser recibidas por correo electrónico, siempre y cuando sea al siguiente correo: adquisiciones@ip.gob.hn.**

**Pregunta No. 12.** *Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Pag.32 C. Preparación de las Ofertas Punto IAO 11.1(h) Documentación legal: 9.-Copia del Permiso de Operación vigente extendida por la Municipalidad de su Localidad.*

*Al ser nuestra empresa extranjera nos regimos por la secretaria de Infraestructura Comunicaciones y Transportes esta autoridad emite vigencia de autorización de fabricación de placas metálicas y calcomanías vehiculares. Al solicitar en punto antes citado se puede presentar nuestra autorización vigente. ¿Es correcta nuestra apreciación?*

**Respuesta No.12: Tal como lo indica la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11.1(h) Documentación legal numeral 9.**

Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

**Pregunta No. 13.** Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Pag.32 C. Preparación de las Ofertas Punto IAO 11.1(h) Documentación legal: 7.- Copia de la Escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.

Por el año de Registro ya contamos con el Acta y 8 modificaciones a la misma, ¿Podemos presentar el Acta y las últimas dos modificaciones? Ya que en éstas vienen desglosadas todas y cada una de las anteriores.

**Respuesta No.13:** Debe ser presentado según lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), clausula IAO 11.1(h) Documentación legal numeral 7.

**Pregunta No. 14.** Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Pag.32 C. Preparación de las Ofertas Punto IAO 11.1(h) Documentación legal: 10.- Copia de documentos personales del Representante Legal de la empresa (Documento Nacional de Identificación y Registro Tributario Nacional).

En este sentido, ¿Es posible subsanar estos documentos y presentar los documentos que acreditan la personalidad en nuestro país de origen?

En caso de que la respuesta sea negativa, nos podrían otorgar como subsanable este punto, para poder hacer el trámite y obtenerlos.

**Respuesta No.14:** En la Sección II Datos de la Licitación (DDL), clausula IAO 11.1(h), DOCUMENTACIÓN LEGAL, contenida en los incisos del 4 al 17 son documentos que se podrán subsanar a solicitud del comprador.

**Pregunta No. 15.** Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Pag.32 C. Preparación de las Ofertas Punto IAO 11.1(h) Documentación legal: 11.-Copia del Registro Tributario Nacional Empresarial.

En este sentido, ¿Es posible subsanar este documento y presentar el que acreditan en nuestro país de origen?

En caso de que la respuesta sea negativa, nos podrían otorgar como subsanable este punto, para poder hacer el trámite y obtenerlos.

**Respuesta No.15:** En la Sección II Datos de la Licitación (DDL), clausula IAO 11.1(h), DOCUMENTACIÓN LEGAL, contenida en los incisos del 4 al 17 son documentos que se podrán subsanar a solicitud del comprador.

**Pregunta No. 16.** Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Pag.33 C. Preparación de las Ofertas Punto IAO 11.1(h) Documentación legal: 14.- El proponente deberá presentar constancia emitida por la autoridad competente o entidad privada del país correspondiente, en original o copia debidamente notariada, legalizada/apostillada, que acredite que el oferente opera o ha operado en los últimos cinco (5) años una fábrica de producción de placas para vehículos y motocicletas en más de un (1.) país. Se entenderá por autoridad competente, entidad privada o cliente a la empresa pública o privada encargada de la



Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

distribución de placas en el país de donde proceda la constancia o la entidad pública o privada represente el sector privado de industria y manufactura o esté encargada de la expedición de permisos/licencias de manufactura para empresas.

Nuestra empresa cuenta con la su constancia en el país de origen. ¿Es posible que nos otorguen más tiempo para subsanar la parte del otro país?

**Respuesta No.16: En la Sección II Datos de la Licitación (DDL), clausula IAO 11.1(h), DOCUMENTACIÓN LEGAL, contenida en los incisos del 4 al 17 son documentos que se podrán subsanar a solicitud del comprador.**

**Pregunta No.17.** Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Pag.34 C. Preparación de las Ofertas Punto IAO 11.1(h) Documentación legal: 15.- Copias autenticadas de los documentos de propiedad o contrato de arrendamiento debidamente inscrito ante la autoridad competente de la Republica de Honduras, de las instalaciones físicas de la oficina principal del licitante.

Podemos presentar la copia de propiedad de nuestro domicilio fiscal. ¿Se nos permite subsanar la parte de los documentos de copropiedad de la Republica de Honduras?

**Respuesta No.17: En la Sección II Datos de la Licitación (DDL), clausula IAO 11.1(h), DOCUMENTACIÓN LEGAL, contenida en los incisos del 4 al 17 son documentos que se podrán subsanar a solicitud del comprador.**

**Pregunta No. 18.** Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Pag.36 C. Preparación de las Ofertas Punto IAO 11.1(h) Documentación Técnica: 23.- Junto con su propuesta el proponente deberá presentar una declaración jurada, que establezca el compromiso de instalación de una planta en el territorio de la República de Honduras, para la producción y personalización de las placas y calcomanías de seguridad para los vehículos, al igual que deberá poder brindar respuesta rápida en el caso que se requieran reposiciones o cambios de placas vehiculares y/o calcomanías autoadhesivas de alta seguridad.

La declaración jurada deberá contener un cronograma de implementación de la fábrica, con los plazos en los cuales el proponente adjudicado proponga completar el proceso de implementación y puesta en marcha la implementación y puesta en marcha de una planta de producción no deberá ser mayor a ocho (8) meses, contados a partir de la firma del contrato que surja en virtud del acto de selección de contratista que corresponda. Además, la declaración jurada deberá indicar que la planta de producción que el oferente se compromete a implementar en la República de Honduras será una planta de alta seguridad, con controles como acceso biométrico, circuito de cámara cerrado, personal de seguridad y detectores de metal. Así mismo, esta declaración deberá acreditar que para la fábrica de placas el oferente contará con una solución sistémica para la gestión y el control del proceso de producción de placas vehiculares. Deberá constatar en la misma declaración que esta solución sistémica contará con funcionalidades para la impresión de información personalizada en calcomanías y etiquetas, la recepción de materias primas, gestión de inventario y el despacho de productos terminados, así como para la trazabilidad y auditoría



Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

del proceso productivo. Esta declaración jurada deberá ser notariada y presentada en original o copia debidamente notariada, legalizada/apostillada.

En caso de resultar adjudicados nos comprometemos a contar con la planta en su país para la pronta respuesta antes los requerimientos de faltantes. Así mismo presentaremos una declaración jurada con el compromiso de cumplir con lo antes citado.

**Respuesta No.18: Según lo dispuesto en la Sección II Datos de la Licitación (DDL), clausula IAO 11.1(h), DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 23.**

**Pregunta No. 19.** Punto 3.- Especificaciones técnicas. - El reverso de la placa deberá ser barnizado con una laca de protección ante la intemperie de 3 micrones de 1 m de espesor. Nuestra lamina es anodizada en la parte posterior siendo esta la protección ante la intemperie. ¿Aun así deberemos barnizarla?

**Respuesta No.19: Atenerse a los requerimientos establecidos em el Anexo I, Especificaciones Técnicas.**

**Pregunta No. 20:** Que sea posible ofertar otro tipo de tecnologías.

**Respuesta No.20: Atenerse a los requerimientos solicitados en el documento de Licitación Pública Internacional, LPI-IP-001-2023 “SUMINISTRO DE PLACAS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA REPÚBLICA DE HONDURAS 2023-2026” Y “EQUIPOS, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN FIJA Y SISTEMA PARA EL PROCESAMIENTO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIAS (RFID)”.**

Atentamente,

  
  
**LUIS ERNESTO RECONCO**  
**JEFE DE ADQUISICIONES**

Código:	CA-RE-15
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

**ENMIENDA No. 01**

Fecha: 04 de julio de 2023

PROCESO: LPI-PI-001-2023

**“SUMINISTRO DE PLACAS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA REPÚBLICA DE HONDURAS 2023-2026” Y “EQUIPOS, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN FIJA Y SISTEMA PARA EL PROCESAMIENTO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIAS (RFID)”**

El Instituto de la Propiedad (IP), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Internacional No. LPI-IP-001-2023, para la “SUMINISTRO DE PLACAS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA REPÚBLICA DE HONDURAS 2023-2026” Y “EQUIPOS, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN FIJA Y SISTEMA PARA EL PROCESAMIENTO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIAS (RFID)”, para este proceso el Instituto de la Propiedad emite la ENMIENDA No. 1 en los siguientes términos:

PRIMERO: IAO 7.1 Para aclaraciones de los pliegos, deberá dirigirse a:

Licenciada Lucy Iracema Salgado Suárez

*Secretaria Ejecutiva del Instituto de la Propiedad*

Atención: Departamento de Adquisiciones.

Correo Electrónico: [adquisiciones@ip.gob.hn](mailto:adquisiciones@ip.gob.hn)

**Remitir solicitud de aclaraciones de los pliegos al correo electrónico, adjuntar el documento formal de solicitud de aclaración firmado y sellado y presentarlo en físico en la oficina de Adquisiciones del Instituto de la Propiedad, Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo bajo C, segundo nivel, Departamento de Adquisiciones, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C.**

Fecha límite para contestar solicitudes de Aclaración:  
07 de julio del 2023.

Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el documento base definitivo.  
(términos de referencia)

**FAVOR TOMAR NOTA**

**ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO BASES DEFINITIVO (TÉRMINOS DE REFERENCIA)**

  
**LUIS ERNESTO RECONCO**  
**JEFE DE ADQUISICIONES**

Atentamente

Código:	CA-RE-15
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

### ENMIENDA No. 02

Fecha: 07 de julio de 2023  
PROCESO: LPI-PI-001-2023

## “SUMINISTRO DE PLACAS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA REPÚBLICA DE HONDURAS 2023-2026” Y “EQUIPOS, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN FIJA Y SISTEMA PARA EL PROCESAMIENTO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIAS (RFID)”

El Instituto de la Propiedad (IP), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Internacional No. LPI-IP-001-2023, para el “SUMINISTRO DE PLACAS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA REPÚBLICA DE HONDURAS 2023-2026” Y “EQUIPOS, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN FIJA Y SISTEMA PARA EL PROCESAMIENTO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIAS (RFID)”, que se realiza la siguiente modificación a las bases de licitación:

1. En la Sección II. Datos de Licitación (DDL), se modifica IAO 11.1(h) numeral 18 “Fichas técnicas con la descripción de los productos que propone entregar el oferente”, el cual se leerá y entenderá de la siguiente manera:

18. Fichas técnicas con la descripción de los productos que propone entregar el oferente.

Conforme con la especificación respectiva en el ANEXO I de:

- Placas vehiculares de aluminio con lámina retroreflectiva, elementos de alta seguridad y dispositivo electrónico de identificación por radio frecuencia (RFID) incorporado para vehículos que portan dos placas metálicas y remolques.
  - Placas vehiculares de aluminio con lámina retroreflectiva, elementos de alta seguridad y dispositivo electrónico de identificación por radio frecuencia (RFID) incorporado para motocicletas y otros vehículos sin parabrisas (para motocicletas)
  - Calcomanías holográficas de alta seguridad con dispositivo electrónico de identificación por radiofrecuencia (RFID) incorporado para el parabrisas.
  - Calcomanía holográfica de alta seguridad para el tanque de las motocicletas.
2. En el ANEXO II “Especificaciones Técnicas” se modifica las especificaciones del “**Lectores RFID UHF**” de las especificaciones Técnicas de los Equipos, el cual se leerá y entenderá de la siguiente manera:

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

#### Lectores RFID UHF:

- **Estándares y protocolos de interfaz aérea:** ...

Centro Cívico Gubernamental, CuerpoBajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

Código:	CA-RE-15
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

- **Potencia disponible:** ...
  - **Protección contra factores externos y medio ambiente:** ...
  - **Conectividad del lector:** ...
  - **Controlador RFID:** El lector RAIN RFID deberá contar como mínimo con un controlador de RFID con un procesador base de ARMv7-A seiscientos (600) MHz, cuatro (4) GB de memoria flash y ciento veintiocho **(128) MB** RAM DDR2 y deberá trabajar con un sistema operativo Linux de fuente abierta (open source).
  - **Computador integrado:** ...
3. En la Sección II. Datos de Licitación (DDL), se agrega el **IAO 34.1**, el cual se leerá y entenderá de la siguiente manera:

Sí una garantía de mantenimiento incondicional es emitida por una institución financiera bancaria situada fuera del país del Comprador, la institución emisora deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía, la moneda será convertible al precio de venta establecido por el Banco Central de Honduras.

4. En la Sección II. Datos de Licitación (DDL), se modifica la FECHA MÁXIMA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS establecida en los IAO 23.2, 24.1 y 27.1, misma que a partir de la fecha deberá leerse de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
<b>FECHA MÁXIMA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	<b>Lunes 31 de julio de 2023 hasta las 10:00 a.m.</b>

La presente enmienda forma parte íntegra de las bases de licitación para el proceso de suministro de placas de vehículos y motocicletas para la república de Honduras 2023-2026” y “equipos, accesorios de instalación fija y sistema para el procesamiento de dispositivos electrónicos de identificación por radiofrecuencias (RFID), por lo que deberán de considerar la presente modificación a las bases, siendo su estricta responsabilidad el tomar en cuenta todo cambio.

Atentamente,

  
  
**LUIS ERNESTO RECONCO**  
**JEFE DE ADQUISICIONES**